

DICTAMEN ADJUDICATORIO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS SUBESTACIONES ELÉCTRICAS, CONFORME A LOS MOTIVOS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIFICADAS EN LA REQUISICIÓN 3113 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2015, SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

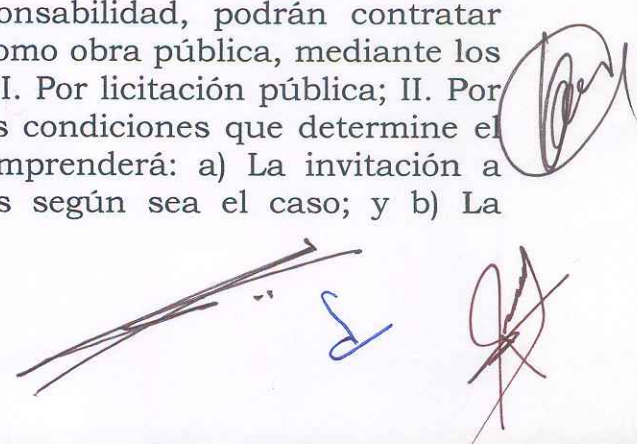
En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:30 horas del día 03 de Febrero del año 2015, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Edificio Administrativo, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la contratación antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 30 de Enero de 2015 y recibido el mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de contratación del servicio de mantenimiento de las subestaciones eléctricas, conforme a los motivos y las especificaciones técnicas especificadas en la Requisición 3113 de fecha 30 de Enero de 2015, solicitado por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de dicha contratación la cantidad de \$52,240.00 (Cincuenta y dos mil doscientos cuarenta pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con recursos asignados a los Gastos de Operación de la institución, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 30 de Enero de 2015 y firmado por la Mtra. Ruth María Ayala Pérez, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con el servicio antes mencionado, en virtud de que se les pueda dotar del mismo, a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page. There are three distinct marks: a large, dark, sweeping signature, a blue ink mark resembling a stylized 'S' or 'J', and another dark, stylized signature.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

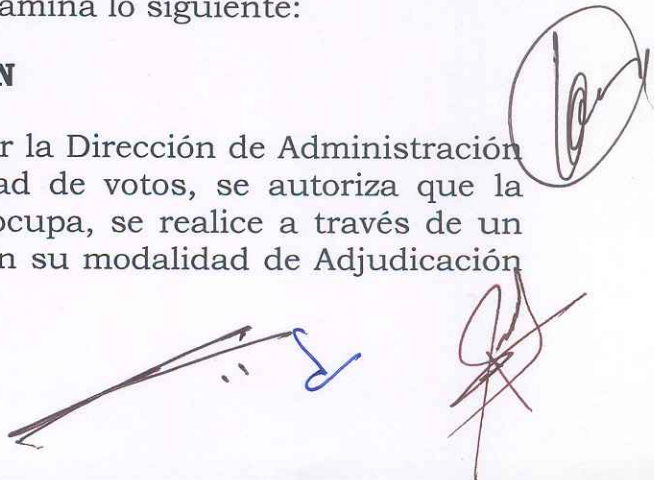
Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación del servicio de mantenimiento de las subestaciones eléctricas, conforme a los motivos y las especificaciones técnicas especificadas en la Requisición 539 de fecha 30 de Enero de 2014, el cual fue solicitado por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Ahora bien, al darse cuenta al Comité del memorándum de fecha 30 de Enero del presente año y signado por el Ing. Jesús Vázquez Fernández, Jefe del Departamento de Mantenimiento e Instalaciones, por las razones que expone, se acepta la cotización presentada en tiempo y forma por la empresa Ingeniería Eléctrica y Ahorro de Energía, S.A. de C.V., y se determina adjudicar la contratación del servicio que nos ocupa a la misma, esto, aunado a lo anterior, por cuestiones técnicas y económicas.

Discutida y analizada la solicitud en merito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

D I C T A M E N

- I. Es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos, se autoriza que la contratación del servicio que aquí nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación

The bottom right corner of the document contains several handwritten marks. On the right side, there is a circular stamp containing a signature. Below this, there are two more signatures: one in blue ink and another in red ink. There are also some scribbles and lines in blue and red ink scattered around these signatures.

Directa, quedando bajo la responsabilidad de la dependencia solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

- II. Por las razones expuestas en el capítulo de Antecedentes de este dictamen, se autoriza por este Comité la reducción del plazo para la contratación del servicio citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.**


M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
PRESIDENTE


LIC. OSCAR L. MURILLO GOMEZ
VOCAL


MTRA. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ
SECRETARIO EJECUTIVO


LIC. LUIS A. COLORBIO APODACA
VOCAL



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 30 de Enero del 2015.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **3113** de fecha(s) **30 de Enero del 2015** emitida(s) por el(la) **Departamento de Mantenimiento e Instalaciones**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: *Basto de operación*. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E

**MTRA. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(Mantenimiento a Subestaciones)



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695
CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 1481

NOMBRE: INGENIERIA ELECTRICA Y AHORRO DE ENERGIA, S.A. DE C.V.
 DIRECCION: CAMINO VIEJO A SAN JOSE 5590 UNIDAD HABITACI JUAREZ CHIHUAHUA
 R.F.C.: IEA961127JJ6
 TEL. Y FAX: 6566166824 6566166824

FECHA: 03/02/2015

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00		SERVICIO DE MANTENIMIENTO A SUBESTACIONES	52,240.00	52,240.00

UTCd. Juárez
ADMINISTRACION Y FINANZAS
RECIBIDO
12 FEB. 2015
 FIRMA: Karen

ok. Dictamen

SubTotal	52,240.00
I.V.A.	8,358.40
Total	60,598.40

REQ: 3113 // Este servicio es para darle mantenimiento a 6 subestaciones de la universidad para asegurar el buen funcionamiento y detectar cualquier posible anomalia y corregirla. De acuerdo al plan de mantenimiento debe de realizarse durante el mes de febrero // MOTIVO ASIGNACIÓN: UNICA COTIZACION, PROVEEDOR CREDITICIO

ATENTAMENTE

 LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO. DE MANTENIMIENTO E INSTA
 TIPO DE MATERIAL: MANTENIMIENTO A SUBESTACIONES
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: _____

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 3113
 Fecha: 30/01/2015

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 37 DPTO. DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES - ING. JESÚS VÁZQUEZ FERNÁNDEZ
 DEPARTAMENTO: 1 DPTO. DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES - ING. JESÚS VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

SALIDA DE ALMACÉN
 E P FECHA FIRMA DE RECIBIDO

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	E	P	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO
1.00	001499	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A SUBESTACIONES				

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Este servicio es para darle mantenimiento a 6 subestaciones de la universidad para asegurar el buen funcionamiento y detectar cualquier posible anomalía y corregirla. De acuerdo al plan de mantenimiento debe de realizarse durante el mes de febrero

INGENIERIA ELECTRICA Y AHORRO DE ENERGIA S.A. DE C.V.

29 DE ENERO DEL 2015

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
ING. JESUS VAZQUEZ FERNANDEZ
PRESENTE

MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES 2015

ESTAMOS PRESENTANDO PRESUPUESTO POR EL MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES DE MEDIA TENSION COMO A CONTINUACION SE DESCRIBE:

NUM	CONCEPTO	CANT.	UNID.	P.UNIT	SUBTOTAL
1	LIBRANZA DE CFE	1	PZA	1350.00	\$ 1,350.00
2	MANTENIMIENTO DE CUCHILLAS ALDUTI EN POSTE DE CONCRETO	1	PZA	2410.00	\$ 2,410.00
3	PRUEBA DE MEGGER (RESISTENCIA DE AISLAMIENTO A DEVANADO)	6	PZA	2410.00	\$ 14,460.00
4	PREUBA DE TTR(RELACION DE TRANSFORMACION TAPS)	6	PZA	2410.00	\$ 14,460.00
5	PRUEBA DE RIGIDEZ DIELECTRICA (ACEITE TRASFORMADOR)	6	PZA	2410.00	\$ 14,460.00
	MEDICION DE TIERRAS EN CADA SUBESTACION	6	PZA	850.00	\$ 5,100.00
					\$ 52,240.00

(SON CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.).

NOTA: SE VERIFICARAN NIVELES DE ACEITE Y TEMPERATURAS DE LOS TRANSFORMADORES SE DETERMINARA DETERIORO DE ACEITE DIELECTRICO,

FALTA INCLUIR EL IVA.

SIN OTRO PARTICULAR QUEDAMOS DE USTEDES

ATENTAMENTE

ING. JESUS MANUEL PRIETO QUEZADA.





**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ**

M E M O R A N D U M

30 de Enero del 2015

Para: LIC. RUTH AYALA
Directora de Administración y Finanzas

De: M.D.P.O. Jesús Vázquez Fernández

ASUNTO: El que se indica

El presente es para notificarle que de acuerdo al plan de mantenimiento está programado el servicio de revisión de 6 subestaciones eléctricas que tenemos en la universidad y que año con año es realizado por la compañía "Ingeniería eléctrica y ahorro de energía S.A de C.V" la cual lleva el registro y garantiza que las subestaciones funcionan dentro de los parámetros correctos de cada una de ellas. Por lo que esta requisición se exhibe con una sola cotización.

Hago de su conocimiento para cualquier trámite necesario.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ing. Jesús Vázquez Fernández
Jefe del Depto. Mantenimiento e Instalaciones.

c.c.p Archivo